



Comision Ejecutiva

Circular: 44/13



# DECLARACIÓN DE LA RENTA AÑO 2.012

05/04/13

Como todos los años y con el ánimo de prestar un servicio más a los trabajadores, os comunicamos que a partir del día de hoy, podéis pasaros por nuestra Sección Sindical para realizar la **DECLARACIÓN DE LA RENTA** correspondiente al año **2.012**.

Os recordamos, que dicho servicio será gratuito sólo para aquellos/as que estéis afiliados/as. Para los que no lo estéis, se fija en las siguientes cantidades:

- **Declaración Simplificada:** 40,00 €
- **Otras Declaraciones:** 60,00 €

Horario (llamar previamente):

- Mañanas de **09:30 a 15:30 horas**.
- Tardes de **16:00 a 19:00 horas**.

Documentación:

- **Recibo de la Contribución** del año 2012.
- **Certificado anual de ingresos** del año 2012 (facilitado por la empresa).
- **Recibo de la Contribución de la segunda vivienda y garaje** que esté fuera de la vivienda del año 2012.
- **Letras de vivienda** (en periodo de pago), justificante de los intereses y capital amortizado de los préstamos solicitados del año 2012.
- **Recibos de alquiler de viviendas** del año 2012.
- **Recibos de los intereses en cuentas bancarias**, depósitos a plazo, dividendos, etc. del año 2012.
- Otros documentos que den derecho a desgravación.
- Planes de Pensiones.
- Etc.

**IMPRESINDIBLE TRAER LA DECLARACIÓN DE LA RENTA 2011.**

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA